

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 545 / 2015

VISTO:

El Documento Preliminar para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Ciencias Económicas, elevado por el Decanato;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se plantea como una herramienta útil para favorecer el máximo pluralismo y democratización en la toma de decisiones en la Facultad, tendiente a construir una agenda programática de futuro, que combine una explicación profunda y coherente de la problemática actual en todos sus aspectos, con propuestas concretas de políticas destinadas a responder a los nuevos desafíos que nos plantea la sociedad;

Que se sugiere la constitución de la Comisión Ejecutiva que tendrá a cargo el proceso de coordinación del PDI; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Documento Preliminar para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora en el Anexo.

Art. 2°.- Designar la Comisión Ejecutiva que tendrá a su cargo el proceso de coordinación del PDI, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Dr. Andrés Matta
- Lic. Eduardo Di Leonardo
- Lic. Rosa Argento
- Cr. Facundo Quiroga Martínez

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO – Resolución HCD N° 545/2015

Plan de Desarrollo Institucional Facultad de Ciencias Económicas

Introducción

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, tiene una importante tradición en el diseño de políticas orientadas a modernizarse como Institución de educación superior. Desde la implementación -como primera Facultad piloto en el país- de los sistemas informáticos para la gestión de alumnos, hasta la aplicación de herramientas digitales para la gestión documental, la FCE se ha pensado siempre como una organización compleja que debía diseñar sus políticas enfocada en las heterogéneas realidades de sus miembros.

La cambiante realidad del entorno y la enorme velocidad de cambio en la configuración de las necesidades de sus miembros, hacen necesario que la FCE replantee el estadio de desarrollo que pretende y se adapte a la nueva realidad social. Ese cambio, no debe ser entendido sólo como una mera transformación en el diseño de la estructura (en su concepción más estricta), sino -principalmente- en el modo en que se toman las decisiones.

El gobierno de las instituciones públicas debe ser ejercido con una visión de largo plazo, que exceda los intereses que coyunturalmente ocupan a quienes lo ejercen, es decir debe poder anticiparse a los hechos a través de una mirada prospectiva (y no ir tras ellos), debe poder definir políticas que den respuesta a nuevos desafíos y planificar su ejecución. En este sentido la profundización del pluralismo y el debate democrático, aparecen como necesidades urgentes frente a la evaluación honesta del camino recorrido en los últimos años.

En general se puede afirmar que las políticas implementadas durante los últimos años en la Facultad, ha respondido, de manera más o menos recurrente, a un diseño que tuvo en cuenta expectativas internas y externas, pero que se ha sostenido en liderazgos particulares. En consecuencia, resulta necesario abordar las problemáticas de la Institución desde una mirada integral, desarrollando políticas estratégicas que se sienten sobre la base de la comunión de los objetivos de toda la Facultad.

De esta manera, parece necesario trabajar en la discusión y diseño de un conjunto de acciones integradas y coordinadas para lograr -y sostener- una



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



determinada posición institucional. Dichas acciones deben ser elaboradas para explotar las competencias y recursos que la FCE posee, y con el objeto de alcanzar las metas que la propia organización se proponga.

En este sentido es preciso diseñar y poner en marcha un mecanismo de planificación, capaz de sintetizar las miradas heterogéneas que se tienen de la Facultad de Ciencias Económicas, entendiendo que en la diversidad radica una de las principales fortalezas de nuestra cultura institucional, y que en el esfuerzo de convergencia se obtienen los mejores resultados.

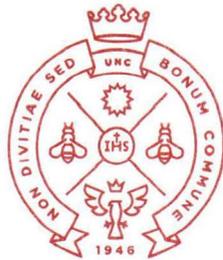
La convicción de que esta misión -la de diseñar un plan de desarrollo institucional- es posible de ser sostenida y ejecutada con éxito sólo, si es compartida por la comunidad de la Facultad, y en consecuencia el compromiso por alcanzar los fines propuestos es colectivo. Así, la mejor manera de conseguir ese compromiso es hacer que las decisiones de gestión estratégica sean discutidas por el más amplio espectro posible, de manera que los procesos de participación sean efectivos y conducentes a tal fin.

Fundamentación

El gobierno universitario debe fundarse en la construcción participativa de consensos, debe jerarquizar las instituciones colegiadas de gobierno, como ámbitos de análisis, discusión, diseño de políticas y toma de decisiones. Por este motivo es razonable que el proceso de discusión del Perfil de Desarrollo Institucional -que se piensa como la fase inicial de un Plan Estratégico- tenga su origen, es decir su impulso preliminar, en el seno del H. Consejo Directivo colectivamente con el Gabinete Decanal.

La deliberación ha sido defendida por la convicción de que buscar consensos más amplios, porque promueve el aprendizaje organizacional y la participación política, por el modo en que ésta promueve prácticas de tolerancia, o sencillamente por la posibilidad de dotar así de mayor legitimidad a las decisiones públicas tomadas en el ámbito de la Facultad. La discusión se defiende como una manera de favorecer la toma de mejores decisiones y transparentar las acciones de gobierno.

Se entiende la necesidad de garantizar el máximo pluralismo y democratización en la toma de decisiones en la Facultad, ratificando el compromiso de trabajar para consolidar procesos ya iniciados así como de construir una agenda programática de futuro, que combine una explicación profunda y coherente de la problemática actual en todos los aspectos, con propuestas concretas de políticas destinadas a responder a los nuevos desafíos que nos plantea la sociedad.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Objetivo General

Definir de manera participativa el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, identificando los principales lineamientos estratégicos que deberán llevarse a cabo en el próximo sexenio.

Objetivos Específicos

- Discutir las principales problemáticas que se observan en la FCE sobre la base de un diagnóstico profundo.
- Involucrar a los diferentes actores implicados, tanto en el ámbito interno como externo, respetando sus perspectivas y plasmando las discusiones en documentos que recojan las visiones comunes y establezcan contextos decisionales para la gestión.
- Formalizar la visión institucional de mediano y largo plazo de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Elaborar las líneas estratégicas que se enfocarán en las tres misiones universitarias: enseñanza, investigación y extensión, como así también en la problemática propia de la gestión.
- Definir los objetivos específicos en el marco de cada una de las líneas estratégicas propuestas, que serán la base para el posterior diseño de programas de trabajo.

Propuesta metodológica

Con el fin de canalizar los diferentes intereses de los miembros de la comunidad de la Facultad y su participación amplia y efectiva en los procesos de discusión, se propone las siguientes instancias.

Elaboración de una versión preliminar de la Visión institucional y de sus Líneas Estratégicas. Responsables: Honorable Consejo Directivo y Gabinete Decanal.

Versión definitiva de la Visión institucional, Líneas Estratégicas y Objetivos Específicos para cada línea (enseñanza, investigación, extensión y gestión). Responsables: Comisiones de discusión por línea estratégica: enseñanza, investigación, extensión y gestión.

Para todos los casos, se favorecerá la incorporación de todos los claustros y estamentos en las comisiones de discusión. Dicha inclusión se efectuará



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



manteniendo un equilibrio de los participantes análogo a su representación en el HCD.

Concluido este proceso, se dispondrá de los documentos que sinteticen las discusiones de las comisiones en formato digital, para que los miembros de la comunidad de la Facultad, así como miembros de la sociedad civil y profesional, puedan realizar sus aportes y expresar sus opiniones sobre los contenidos de los mismos.

Por último los documentos que recojan las opiniones de todos los miembros involucrados en el proceso serán presentados en el HCD para su consideración.

Se constituirá una Comisión Ejecutiva que coordinará el desarrollo del PDI y será integrada por representantes del Gabinete Decanal y del HCD.

En especial serán funciones de la comisión: planificar y coordinar las instancias de participación de las comisiones, facilitar la integración de los miembros de la comunidad universitarias y actores externos en los diferentes procesos que se configuren para los fines expuestos en este documento, integrar las discusiones y producir los documentos de síntesis de las mismas y consolidar el trabajo en el Plan de Desarrollo Institucional que será elevado al HCD.

La Comisión Ejecutiva propondrá un cronograma de actividades, determinará las funciones de sus miembros y resolverá todas aquellas cuestiones no previstas en el presente documento.

J.C.